

Circular número FGE/ 005 /2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Febrero 06 de 2018

CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace del conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- El 24 de Enero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 042, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas; Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; Código Civil del Estado de Chiapas; y Código Penal para el Estado de Chiapas; *en Materia de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas.*

Asimismo, en esa misma fecha, se publicó el Decreto número 138, por el que se deroga la fracción IV del párrafo primero del artículo 417 del Código Penal para el Estado de Chiapas, referente al delito de Ejercicio Ilegal del Servicio Público.

SEGUNDO.- En atención a lo anterior, se les instruye conocer el contenido de las reformas antes descritas, y efectuar en su caso, todas aquellas acciones a que haya lugar, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones.

Al respecto, el Decreto referido se encuentra para su consulta en la Página Web de esta Fiscalía General en el Menú: *"Información / Marco Jurídico / Otros Documentos Normativos"*.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ENTAMENTE



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. RACIEL LOPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO